

SESION ORDINARIA N°27/16
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, CELEBRADA
CON FECHA MIERCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

Se inicia esta sesión a las 16:25 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Eloy Ibacache González, Sr. Boris Leiva Núñez, Sr. David Olguín Vargas, Sr. José Grbic Bernal, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Asiste, como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Luis Basaul Craviolatti, participa el Sr. Director de Control don Rodrigo Arellano, participan en esta Sesión; La Srta. Alicia Alegría Secplac y la Srta. Verónica Medina, Encargada de Turismo dependiente de Secplac, se da comienzo a esta sesión teniendo la siguiente tabla;

TABLA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Informaciones.
- 3.- Designación Alcalde Protocolar
- 4.- Proyectos aprobados para Licitación (SECPLAC)
- 5.- PADEM
- 6.- Ordenanza Plaza de Santa María

Sr. Alcalde, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Santa María, abre la presente sesión Ordinaria.

1.- Lectura Acta Anterior.

Se da lectura al Acta anterior de fecha 14 de septiembre del año en curso, la cual presenta las siguientes observaciones ;

Sr. Leiva, indica que respecto a su intervención como Presidente de la Comisión Normativa y Gestión Comunal (Ordenanza) en el 2do. Párrafo del Acta no se revisó la Ordenanza Municipal de 1987 sino la actual.

Con esta observación, se aprueba el Acta.

A continuación el Sr. Alcalde señala que se cambiará el orden de la tabla y se continuará con el punto 4.

4.- Proyectos Aprobados para Licitación (Secplac)

Ingresa a la sesión , la Srta. Alicia Alegría y Verónica Medina ambas pertenecientes a Secplac Municipal, quienes saludan al Concejo Municipal y entregan una hoja que incluye las Licitaciones correspondientes al Tercer Trimestre año 2016, y que pasan a revisar.

Expone la Srta. Alicia, quien explica cada uno de los Proyectos, mencionando los siguientes ;

1.- Mejoramiento cancha Las Cadenas	M\$ 258.531.-
2.- Construcción Cuartel de Bomberos IACOBELLI	M\$ 451.113.-
3.- Adquisición Camión Limpia Fosa	M\$ 104.484.-
4.- Adquisición Equipamiento Sedes Sociales	M\$ 26.047.-
5.- Construcción Sede Junta de Vecinos Latorre	M\$ 50.886.-
6.- Construcción Veredas Calle del Medio	M\$ 12.450.-
7.- Construcción Sede Club de Pesca y Caza	M\$ 86.248.-
Total Fondos GORE	M\$ 989.763.-
8.- Construcción Sede Padre Hurtado	M\$ 49.509.-
9.- Extensión Red Alumbrado Público Calle de Medio	M\$ 8.955.-
10.- Construcción Reductores de Velocidad ad	M\$ 18.600.-
Total Fondos SUBDERE	M\$77.064.000.-
11.- Conservación Escuela “Julio Tejedor Zúñiga”	M\$ 149.435.-
12.- Construcción Plazas Los Aromos	M\$ 50.000.-
Total General	M\$ 1.266.262.000.-

Sr. Alcalde, menciona que las cámaras de vigilancia ya están instaladas en Villa Padre Hurtado. Al finalizar la exposición se efectúan consultas ...

Sra. Marisol, consulta por el proyecto solicitado por ella anteriormente, que se relaciona con luminarias para el sector La Higuera(don Lalo).

Sr. Alcalde responde que estos son los Proyectos financiados y luego se conocerán los otros considerados.

Sr. Olguín, consulta por la presentación de un Proyecto por Circ. 33 sobre equipamiento, en que estado se encuentra.

Srta. Veronica responde que este Proyecto no se presentó, quedo listo, pero algo pasó que no se presentó.!!

Sr. Alcalde, solicita reactivarlo para presentarlo.

Srta. Alicia señala que será revisado y se presentará .

Posteriormente, Srta. Alicia informa que se presentan 3 Proyectos para el 26° llamado del Programa Pavimentos Participativos, que son los siguientes;

- Pavimentación Participativa de calles de Villa Bosques de Tocornal,
- Repavimentación de calles de Población Los Héroes y Tres Carrera.
- Repavimentación de Pasajes de Población Los Héroes y Tres Carreras.

El aporte municipal para estos Proyectos asciende a M\$ 73.227.126. requiriéndose el acuerdo del Concejo Municipal, reflejado en un Certificado extendido por el Sr. Secretario Municipal para presentarlo al SERVIU.

Sr. Alcalde, argumenta lo considerado a pavimentar y como se financiarán dichos aportes.

Luego de esta presentación, el Concejo Municipal vota a favor de estos aportes.

5.- PADEM

Se analizan las fechas de presentación de acuerdo a lo que establece la Ley.

2.- Informaciones

Sr. Alcalde, informa que la celebración de Fiestas Patrias en nuestra comuna, se efectuó con tranquilidad y en general hubo buen comportamiento de la comunidad y a la ramada oficial le fue bien, la gente quedó contenta..

Informa que la oficina del Juzgado de Policía Local se cambia a una casa habitación de propiedad de la familia Rosas en calle A. Latorre. El departamento de Transito quedó donde estaba antes Secplac, y los exámenes se realizarán donde ocupaba el Servicio Electoral. El banco Estado ya comenzó a trabajar , contando con 60 días para terminar la remodelación de las oficinas.

Agrega que respecto a las construcciones y posteriormente funcionamiento de los Jardines Infantiles que se construyen en Santa María, se considerará a gente de Santa María, para ocupar los cupos de trabajo, por lo que informa a los Sres. Concejales para cubrir los puestos de trabajo y para aquellas personas de otras comunas que deseen trabajar, deben ver en la pagina integra.cl.

También informa que el día 23 de octubre asume Rodrigo Arellano como Alcalde, retornando el día 25 de Octubre del año en curso.

En otro tema, señala que sostendrá reunión con la Ministro de Vivienda por el tema de los Comités “La Amistad” y “Javiera Carrera”. Agrega que ha conversado el tema con la Ministro y al parecer puede llegarse a alguna solución. Hay confianza de algo positivo.

Luego indica que en el mes de Octubre corresponden 3 Concejos Municipales y que él no participará en ellos.

Se analizan las sesiones de Concejo del mes de octubre.

Secretario Municipal, se refiere al Art. 107 de la Ley inciso 3ero. Al cual da lectura el Sr. Director de Control.

Sr. Alcalde, entrega documento recibido por correo electrónico desde SERVEL, el que indica los mts. que corresponde ocupar a cada candidato con su propaganda.

Sr. Olguín, solicita demarcar el lugar por cada candidato a Concejales.

Sr. Alcalde, le asigna esta tarea al Sr. Rodrigo Arellano, Director de Control y quien le subrogará en el cargo.

3.- Designación Alcalde Protocolar

Sr. Secretario Municipal con finalidad de designar al Alcalde que dirigirá el Concejo Municipal como Presidente por el mes de Octubre del año 2016, consulta la forma en que los Sres. Concejales desean efectuar la votación, quienes señalan que se efectúe en forma secreta.

Una vez efectuada la votación, es nombrado el Concejel Sr. José Grbic Bernal.

5.- Ordenanza Plaza de Santa María

Se entrega la palabra al Concejel Sr. Boris Leiva, Presidente de la Comisión Normativa y Gestión Comunal, quien señala que se reunió junto a los integrantes de la Comisión, la participación de Margarita Alegría Encargada del Programa Promoción de Salud de Cesfam y la Srta. Katleen Mardones, Nutricionista del mismo Servicio., a las 15,00 hrs. y se analizó el Art. 4 letra b) y los puntos de alimentación saludable en los actos que se efectúen en la plaza. Agrega que la Comisión solicitó que el día 05 de octubre se reunirán para redactar como quedará esta iniciativa. Menciona que en realidad la ley es un poco brusca para su implementación, lo que deberá analizarlo con el Sr. Abogado. Indica que como se quiere dar el carácter educativo de salud se buscará entregar los 11 mensajes de las guías alimenticias invitando al comprador a través de un afiche con logo del municipio con una pequeña leyenda que contenga las políticas comunales de Salud, los 11 mensajes que se centran prioritariamente en los alimentos, destacando el valor de cada uno de estos para mantener un peso saludable y una salud óptima a través de una alimentación que asegura la mantención de un balance energético mediante la ingesta apropiada de nutrientes esenciales en las distintas etapas de la vida son ;

- 1.-Para tener un peso saludable, come sano y realiza actividad física diariamente.
- 2.- Pasa menos tiempo frente al computador o la tele y camina a paso rápido, mínimo 30 minutos al día.
- 3.-Come alimentos con poca sal y saca el salero de la mesa
- 4.-Si quieres tener un peso saludable, evita el azúcar, dulces, bebidas y jugos azucarados.
- 5.-Cuida tu corazón evitando las frituras y alimentos con grasas como cecinas y mayonesa.
- 6.-Come 5 veces verdura y frutas frescas de distintos colores, cada día
- 7.-Para fortalecer tus huesos, consume 3 veces al día lácteos bajos en grasa y azúcar.
- 8.-Para mantener sano tu corazón, come pescado al horno o a la plancha, 2 veces por semana.
- 9.-Consume legumbres al menos dos veces por semana, sin mezclarlas con cecinas.
- 10.-Para mantenerte hidratado, toma 6 a 8 vasos de agua al día.
- 11.-Lee y compara las etiquetas de los alimentos y prefiere los que tengan menos grasas, azúcar y sal(sodio)

Agrega que se dejó claro que el local comercial de Samuel Herrera instalado en la plaza no entra en esto, ya que él se encuentra estable en la plaza. Reitera que el día 05 de octubre en la tarde sostendrá reunión con profesionales de la Salud y se solicitará a través de oficio a la dirección del Cesfam, el dato estadístico de los vecinos que se controlan por hipertensión.

Sra. Ma. Cristina, indica que el objetivo de la Ordenanza es para cuidar la plaza, está de acuerdo con esto pero, se está siendo incoherente, “estamos todos gordos”, ella no está de acuerdo.

Sr. Ibacache, señala que como miembro de la Comisión, hay opiniones divididas, él está de acuerdo que cualquier organismo coloque afiches en diferentes lugares, pero no está de acuerdo con el documento que señala el Concejal Sr. Leiva que se entregue al comerciante.

Sr. Grbic, desea responder a la Concejal Sra. Ma. Cristina, señalando que se habló del tema la vez pasada y se continuó con esto porque incluso el Sr. Alcalde les felicitó. Hubo dos sugerencias... la limpieza de la plaza y la salud, no entiende las contradicciones, se debe ser mas claro y concreto en las aseveraciones que se hagan. Agrega que si se hace algo en salud y se entrega cartas es exponer al bandalismo . Para eso existe un Programa de Promoción de Salud, y son solo mensajes que no indican sanción, para que la gente no se sienta.

Sra. Marisol, señala estar un poco confundida con la Ordenanza que se hace, ya que lo que se quería era proteger la plaza. El Programa Promoción lo tiene Cesfam, “y esto se fue por otra parte”, se enredó la Ordenanza, no entiende como se hizo.

Sr. Olguin, indica que se ha alargado mucho esta discusión por la Ordenanza, que fue presentada por el Asesor Jurídico, y el cuidado está claramente escrito. Señala que si bien no se puede obligar a la gente, pero si colocar un cartelito no genera mayor daño. La Ordenanza como está hoy está bien, y como dice el dicho “lo que abunda no daña” . Cree que se está dilatando mucho el tema, él sugiere que el 05 de octubre ya la Comisión lo proponga al Concejo, pero que lo vea antes.

Por su parte el Sr. Leiva, indica que tendrá la redacción y encuentra la razón al Concejal Sr. Olguín, y agrega que hay dos opciones si se está de acuerdo o no, ese día se votará. Agrega el Concejal que como Comisión, se ha aprendido mucho en este tema, hay claridad en la política comunal de Salud. Con esto se da por cerrado el tema.

Sra. Ma. Cristina, insiste en que sería mejor que en actividades de la municipalidad, Salud haga difusión (colocar un stand y promueva la Salud).

Sr. Grbic, Promoción de Salud, está por Ley inscrito como Programa, y se participa.... Como Autoridad se debe colaborar para que estemos mas sanos.

Sra. Marisol, señala que las opiniones están divididas, se debió haber sido mas transparente en lo que se haría.

Sr. Leiva, reitera que se hizo con la mejor intención y lo mejor para la comunidad en términos de salud. Debe verse como quedará el Artículo 4.

Sr. Olguin, se refiere a los art. 27 y 29 que hablan del cuidado de la plaza, 2 art. es lo mínimo.

En otro tema

Sr. Alcalde, solicita autorización y aprobación del Concejo Municipal para llegar a acuerdo con los profesores sobre la Ley 19.933 y 19.410, (relacionada con Bono SAE) que es una diferencia que se adeuda por incremento de remuneraciones, informa que el fallo judicial les favoreció y el municipio deberá pagar, por lo que tendrá que llegar a acuerdo con ellos para formalizar el pago en cuotas. Agrega que sostendrá reunión con el Colegio de Profesores a las 18,30 junto al Abogado Asesor Municipal y el Director de Control municipal. Explica que no hubo mala fe en el actuar de nadie pero el día del fallo, debió asistir Abogado y no se presentó . Agrega que el monto alcanza los M\$ 100.000.- aprox., ya se han sostenido conversaciones con ellos y se llegó a avenimiento. Se pagara en 3 cuotas, a contar de septiembre, diciembre 2016 y marzo de 2017. Los otros municipios negociaron el pago por dos años en cuatro cuotas. Se firmará mañana el compromiso.

Sr. Olguin, solicita que se explique mejor la situación, ya que tiene una confusión en el tema. Consulta de donde se obtendrán los fondos para este pago y como se hará con el presupuesto.

Sr. Alcalde explica en que consiste la demanda, y que se paga de acuerdo al numero de horas que tienen los profesores.

Sra. Ma. Cristina consulta si esto considera solo docentes de este año.

Sr. Alcalde, indica que no tiene claro se corresponde de 2014 – 2015

Sr. Leiva, señala que el tema es complejo. Se refiere a la ley 19.933 que es ambigua, y que solo los profesores con demanda se les pagará.

Sr. Ibacache, por su parte señala que debe quedar claro que los profesores que no participan en la demanda, no recibirán este pago, no pudiendo reclamar después.

Sr. Alcalde señala que este tema debe estudiarse, porque existen profesores que no firmaron, por no ser desleal.

Sr. Leiva, agrega que es importante que a todos les corresponda el beneficio, y se refiere ampliamente al sistema y Plan de estudio de cada nivel.

Sra. Ma. Cristina, se refiere a los profesores destacados y el juego con la docencia que hace el Estado.

Sr. Grbic, expresa que la educación municipalizada ha sido muy cercana a la gente. Hoy cuesta tomar la decisión de cerrar un colegio. Los apoderados no adquieren compromiso con el colegio, dándoles libertad para llevarse a sus hijos cuando ellos quieren. No existe el agradecimiento.

Sr. Alcalde, se refiere a la baja anual de las matrículas.

Con esta ultima intervención el Concejo Municipal aprueba y acuerda otorgar autorización al Sr. Alcalde para negociar ante el Colegio de Profesores el pago del Bono que les adeuda a pagar en tres cuotas, comenzando en el mes de septiembre , diciembre 2016 y marzo 2017 .

Posteriormente, el Sr. Director de Control, presenta y entrega a cada Concejal el Informe de Actualización Presupuestaria mes de Septiembre 2016 correspondiente al área de Educación, cuyo aumento y gasto asciende a M\$ 270.157.- Indica que se entrega para su estudio y que en el próximo Concejo Municipal se analizará.

Sr. Alcalde recuerda que el Presupuesto solo es eso. Y se debe avisar al Concejo Municipal su modificación cuando sucede por ingresos o por gastos.

Por ultimo el Sr. Alcalde indica que el Sr. Director de Control don Rodrigo Arellano asumirá como Alcalde Subrogante a cargo de la parte administrativa del municipio, y el Sr. Luis Basaul Secretario Municipal a cargo del tema Elecciones Municipales. Desea éxito a todos los Concejales en su campaña, y que la de él será que la gente venga a votar, y espera que no se presenten problemas.

Sra. Marisol, consulta que novedades hay respecto a la demanda de la Sra. Sandra Fernández. Sr. Alcalde le informa que se abrió un Sumario Administrativo pero no se ha podido notificar, explica en que va el tramite. Y respecto a la demanda presentada por la funcionaria de Cesfam Sra. Mónica Vásquez, está en procedimiento de la justicia. La próxima semana asistirá el Sr. Abogado don Juan Ocampo a la sesión del Concejo a informar sobre estos temas.

También se refiere al Sumario realizado al profesor por el caso de la menor del colegio especial de San Fernando, el docente fue despedido. Señala que entregará copia(en casilleros) del Sumario a los Sres. Concejales.

Acuerdos

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar y comprometer el aporte municipal, cuando corresponda, para el Proyecto de Pavimentación Participativa de calles de Villa Bosques de Tocornal y Proyectos de Repavimentación de calles de Población Los Héroe y Tres Carreras, de acuerdo al 26° Llamado del Programa Pavimentos Participativos.
- El H. Concejo Municipal acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar avenimiento con los Profesores dependientes de la municipalidad de Santa María, en la demanda laboral por la suma de M\$ 98.739.894.-

Sin otro punto que tratar, finaliza la sesión a las 18,40 hrs.